

DEC. ALCALDICIO Nº 231

CHEPICA, 22.01.19

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Territorial en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley Nº 19.418, modificada por la Ley 20500, el Acta de fecha 21 de Enero de 2019, presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO: 1.- Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Territorial "**JUNTA DE VECINOS ORILLA DE AUQUINCO**", con domicilio en la Unidad Vecinal Nº 4 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE : CARLOS LEIVA JIMENEZ	6.077.009-3
SECRETARIA : MARIA FERNANDA FARIAS FUENTES	16.973.490-9
TESORERO : MARIANA ASTUDILLO DONOSO	14.014.465-7

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos a contar de la fecha del Acta, indicada en el Vistos y hasta el 21 de enero de 2022.-

3.- Inscribáse en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Territorial.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RCC/AAO/mgg

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes



REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA